



I.E.S. Núm. 1 “Universidad Laboral”
Málaga
Dirección



Junta de Andalucía
Consejería de Educación y Deporte

Programación didáctica de Creación de Artículos de marroquinería y elaboración de pequeños artículos de guarnicionería

1º GBEEE Arreglos y reparación de artículos textiles y de piel

María del Carmen Raigón Borrego

Curso 2024-2025





Programación Didáctica del curso 2024/25

Departamento: Orientación

Programación del módulo: Reparación de Artículos de Marroquinería y Elaboración de pequeños artículos de guarnicionería.

Ciclo Formativo: PEFPGB Arreglos y Reparación de Artículos Textiles y de Piel

1. Marco normativo. Contextualización

- **MARCO NORMATIVO**
- **Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación**, dispone en su artículo 39.6 que el Gobierno, previa consulta a las Comunidades Autónomas, establecerá las titulaciones correspondientes a los estudios de formación profesional, así como los aspectos básicos del currículo de cada una de ellas.
- **Ley 17/2007, de 10 de diciembre**, de Educación de Andalucía, constituye el marco normativo autonómico en el que se insertan todas las enseñanzas del sistema educativo de Andalucía, entre ellas la formación profesional, a la que dedica el capítulo V del título II. Igualmente, establece en su artículo 68.4 que la Consejería competente en materia de educación promoverá las medidas oportunas para adecuar la oferta pública de formación profesional a las necesidades del tejido productivo andaluz.



- **Real Decreto 127/2014, de 28 de febrero**, por el que se regulan aspectos específicos de la Formación Profesional Básica de las enseñanzas de formación profesional del sistema educativo, se aprueban catorce títulos profesionales básicos, se fijan sus currículos básicos y se modifica el Real Decreto 1850/2009, de 4 de diciembre, sobre expedición de títulos académicos y profesionales correspondientes a las enseñanzas establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en su disposición final tercera establece que los ciclos formativos de Formación Profesional Básica sustituirán progresivamente a los Programas de Cualificación Profesional Inicial.
- **Decreto 135/2016, de 26 de julio**, regula, de conformidad con la normativa básica, las enseñanzas de Formación Profesional Básica en la Comunidad Autónoma de Andalucía, estableciendo sus características y el marco que permitirá su regulación específica. Del mismo modo, este Decreto crea, además, programas formativos de Formación Profesional Básica destinados a alumnado y colectivos con necesidades específicas de formación y cualificación.
- **Orden 8 de noviembre de 2016** por el que se regula las enseñanzas de Formación Profesional Básica en Andalucía, los criterios y el procedimiento de admisión a las mismas y se desarrollan los currículos de veintiséis títulos profesionales básicos.
- **Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo**, de ordenación e integración de la Formación Profesional se indica que podrán autorizarse excepcionalmente ciclos formativos de grado



básico específicos para jóvenes de hasta 21 años de edad con necesidades educativas especiales, una vez agotadas las medidas de adaptación en la oferta ordinaria, o cuando no sea posible su inclusión en dicha oferta ordinaria y sus necesidades no puedan ser atendidas en el marco de las medidas de inclusión y atención a la diversidad.

En cuanto a la normativa Dual:

- **Real Decreto 500/2024**, de 21 de mayo, por el que se modifican determinados reales decretos por los que se establecen títulos de Formación Profesional de grado superior y se fijan sus enseñanzas mínimas.
- **Real Decreto 499/2024**, de 21 de mayo, por el que se modifican determinados reales los que se establecen títulos de Formación Profesional de grado medio y se fijan sus enseñanzas mínimas.
- **Real Decreto 498/2024**, de 21 de mayo, por el que se modifican determinados reales decretos por los que se establecen títulos de Formación Profesional de grado básico y se fijan sus enseñanzas mínimas.
- **Resolución de 26 de junio de 2024**, de la Dirección General de Formación Profesional, dictan Instrucciones para regular aspectos relativos a la organización y al funcionamiento del curso 2024/2025 en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

En este marco nos gustaría situar nuestra intervención educativa.

Desde un punto de vista curricular contamos con el principio de autonomía pedagógica y organizativa de los centros, que favorece un reparto de responsabilidades entre Administración Educativa, centros



y docentes. Además nuestro currículo se caracteriza por ser abierto y flexible, adaptándose a las características de los centros y alumnado. Partiendo de estas premisas contamos con diferentes niveles de concreción curricular.

El primer nivel, denominado Currículo Oficial, recoge un conjunto de orientaciones comunes y adaptables y será elaborado por la Administración Educativa.

1.2. Contextualización

1 Datos de identificación

- Nombre del Centro: I.E.S. Núm. 1 “Universidad Laboral”. Málaga
- Tipo de Centro: público. Código de Centro: 29700242
- Dirección postal: Julio Verne, 6 (Apartado de correos 9170)
- Localidad: Málaga. Provincia: Málaga. Código postal. 29191
- Teléfono: 951298580 Fax: 951298585
- Correo electrónico: 29700242.edu@juntadeandalucia.es

2 Enlaces propios IES Universidad Laboral de Málaga:

- Pág. Web: www.universidadlaboraldemalaga.es
- Blog de FP: http://fpuniversidadlaboral.wordpress.com/
- Aula virtual Moodle: www.equidadeducativa.es
- Aula virtual Chamilo: http://www.unimalagaeduca.es/
- Blogs educativos: http://www.unimalagablog.es/

3 Programa de centro bilingüe Inglés.



Programa permanentemente. En desarrollo desde el curso 2011/12.

Nuestro programa bilingüe (dentro del Plan de Plurilingüismo de Andalucía) pretende mejorar las competencias comunicativas de nuestro alumnado en lo que respecta al conocimiento y la práctica de la lengua inglesa; una mayor competencia en inglés propiciará en nuestro alumnado una mayor movilidad y un mejor acceso a la información, más allá de nuestras fronteras lingüísticas, de forma que puedan enfrentarse con garantías de éxito a los desafíos y a las posibilidades de la sociedad actual.

La modalidad de enseñanza bilingüe no es la mera enseñanza de una lengua extranjera, y por tanto implica cambios metodológicos, curriculares y organizativos. El énfasis no estará en la lengua inglesa en sí, sino en su capacidad de comunicar y transmitir conocimiento. El AICLE (aprendizaje integrado de contenidos y lenguas extranjeras) intenta proporcionar la naturalidad necesaria para que haya un uso espontáneo del idioma en el aula.

4 Planes y proyectos educativos que desarrolla

- Plan de igualdad de género en educación Permanentemente
- Plan de Salud Laboral y P.R.L. Permanentemente
- Plan de apertura de centros docentes Permanentemente
- Planes de compensación educativa DESDE 01/09/2022 a 31/08/2023
- Programa de centro bilingüe Inglés Permanentemente
- Erasmus+ - TOUROPEAN DESDE 01/09/2019 a 31/08/2022
- Erasmus+(FP) - Internacionalización de la FP - Erasmus+(FP) Grado superior DESDE 01/09/2020 a 31/05/2023
- Erasmus+(FP) - SUSTAINABLE SALON: Habilidades futuras para una vida mejor en Salones Sostenibles a- Asociaciones Erasmus+(FP) Grado medio DESDE 01/09/2020 a



31/08/2023

- Erasmus+ - GREEN FOR EUROPE, GREEN FOR FUTURE DESDE 01/09/2020 a 31/05/2022
- Prácticum Máster Secundaria DESDE 01/09/2022 a 31/08/2023
- Prácticum Grado Maestro DESDE 01/09/2022 a 31/08/2023
- Convivencia Escolar DESDE 01/09/2022 a 31/08/2023
- Red Andaluza Escuela: "Espacio de Paz" DESDE 01/09/2022 a 31/08/2023

5 Programas para la innovación educativa

- Innicia desde 01/09/2022 a 31/08/2023
- Vivir y sentir el patrimonio DESDE 01/09/2022 a 31/08/2023
- AulaDJaque DESDE 01/09/2022 a 31/08/2023
- AulaDcine DESDE 01/09/2022 a 31/08/2023
- Proyecto STEAM: Investigación Aeroespacial aplicada al aula DESDE 01/09/2022 a 31/08/2023
- Proyecto STEAM: Robótica aplicada al aula DESDE 01/09/2022 a 31/08/2023

6 Servicios ofertados por el Centro

- Comedor escolar (en Residencia Andalucía)
- Programa de Acompañamiento escolar
- Transporte Escolar
- Transporte escolar adaptado (alumnado con n.e.e.)
- Apoyo lingüístico a alumnado inmigrante (PALI)
- Equipo de apoyo escolar a alumnado sordo
- Intérpretes de Lengua de Signos (LSE)



- Apoyo específico a alumnado ciego

7 Centros de educación primaria adscritos

- 29003890 - C.E.I.P. Luis Buñuel
- 29009338 - C.E.I.P. Carmen de Burgos
- 29011345 - C.E.I.P. Pintor Denis Belgrano
- 29602049 - C.E.I.P. Gandhi
- 29011412 - C.E.I.P. Rectora Adelaida de la Calle
- 29016185 - C.E.I.P. Almudena Grandes

8 Ubicación del centro

El Instituto está ubicado en la Urbanización malagueña del Atabal en la calle Julio Verne 6, que pertenece al Distrito municipal del Puerto de la Torre. Este barrio tiene su origen en la construcción de viviendas sociales a principios de los años setenta La Colonia de Santa Inés (actualmente Distrito de municipal de Teatinos), así como en otras construcciones posteriores de carácter público: los Ramos, Finca Cabello, Teatinos, el Atabal, etc. es colindante con Finca Cabello, la Residencia Militar “Castañón de Mena”, la Depuradora de Aguas del Ayuntamiento (EMASA) y El Colegio Los Olivos.

9 Dependencias

El Centro tiene un recinto educativo de 200.000 m² (que comparte con la Residencia Escolar Andalucía), en el que se distribuyen siete pabellones educativos, algunas construcciones auxiliares, instalaciones deportivas y zonas verdes.

En el curso 2016/17 se inauguró el Gimnasio con un aulario (tres aulas).

En el curso 2018/2019 se inauguran dos aulas nuevas en la zona de mantenimiento.

En el curso 2020/2021 se inauguran dos aulas nuevas en la antigua casa del portero.



En el curso 2021/2022 se ha habilitado una zona de Biblioteca (antiguo arcón) como aula.

10 Algo de historia

El Centro abre sus puertas en 1973 como un Centro de Universidades Laborales (centros estatales de alto rendimiento educativos), perteneciente a las Mutualidades Laborales, y dependiente del Ministerio de Trabajo, en las que se impartía tanto Bachillerato como Enseñanzas Profesionales (y en algunas Laborales Diplomaturas Universitarias). El Centro disponía de un internado (administrativamente segregado en la actualidad, como Residencia Escolar) para alumnado becado, procedente del medio rural y/o de familias con bajo nivel de renta (educación compensatoria).

Con la llegada de la democracia y a partir de 1977 todas las Universidades Laborales de España se convierten en Centros de Enseñanzas Integradas (C.E.I.), pasando a depender del Ministerio de Educación; transformándose en un Complejo Educativo que consta de un Instituto de Enseñanzas Medias (bachillerato) y uno de Formación Profesional, de forma integrada; por lo que imparte tanto el nuevo Bachillerato (BUP y C.O.U), instaurado por la Ley de Educación de 1975, cómo la nueva FP (en nuestro caso las ramas de Química, Delineación y Administrativo).

En la década de los 80 el Centro acoge las enseñanzas experimentales de bachillerato denominadas Reforma de las Enseñanzas Medias (R.EE.MM) o popularmente “la-rem”, experiencia piloto previa a la LOGSE e inspiradora de esta. En el curso 1986/87, tras la aprobación del Real Decreto de 1985 de Educación Especial (derivado de la LISMI), el Instituto es designado como Centro experimental para la integración de alumnado con discapacidad, principalmente alumnado sordo.

En el curso 1992/93 el Centro es autorizado para anticipar e impartir las enseñanzas derivadas de la nueva ley de educación (LOGSE, 1990), ESO y Bachillerato, que conviven algunos años con las anteriores Enseñanzas mencionadas (BUP, COU, FP y R.EE.MM).



En esta década de los 90, pasa a ser oficialmente Centro de Integración, convirtiéndose en un Centro pionero y de referencia en la integración de alumnado con discapacidad para el resto de Centros educativos de Secundaria de nuestra Comunidad Autónoma, tanto para alumnado sordo como para alumnado con diversidad funcional motórica.

En esta década de los 90 inicia también la atención de alumnado con diversidad funcional (discapacidad) psíquica, especialmente alumnado con síndrome de Down, primero como FP-especial, después como Programas de Garantía Social, más tarde como PCPI, y actualmente como Programas Específicos de FP Básica para alumnado con n.e.e. (Marroquinería, Ayudante de cocina y Ayudante de jardinería). Enseñanzas estas en las que su alumnado comparte recinto, instalaciones, recreo, actividades complementarias, extraescolares, celebraciones, eventos, excursiones, etc., con el resto del alumnado del Centro.

Cabe destacar que desde hace más de 18 años el centro viene siendo una referencia para Málaga en la Integración (inclusión) de alumnado con n.e.e., en todas las Enseñanzas y niveles que imparte, llegando a contar con 200 alumnos y alumnas con n.e.a.e. censados oficialmente.

Actualmente, el IES “Universidad Laboral” de Málaga es uno de los Institutos de Secundaria más grandes de la provincia de Málaga. Tiene autorizados **90** unidades, todas ellas grupos de docencia ordinarios de carácter presencial, correspondientes a las enseñanzas de ESO, Bachillerato y FP, tanto de grado medio, como superior, formación profesional básica y programas específicos de formación profesional básica y aula específica. En los que se distribuyen unos **2300 aprox** alumnos y alumnas, contando con una plantilla de **193** profesores y profesoras (agrupados en 23 departamentos didácticos), 4 monitores de EE (PAEC), 3 intérpretes de Lengua de Signos (LSE), 2 auxiliares de conversación y un colectivo de 22 personas de Administración y Servicios (PAS). Desarrollándose toda la actividad



docente en turno de mañana y tarde, desde las 8'15 a las 14'45 (ESO Y BACHILLERATO y FPB) y los Ciclos formativos medio y superior. El turno de tarde es de 15:15 a 21:30h

11 Oferta educativa. Enseñanzas y grupos

Enseñanza Secundaria Obligatoria

- 1º de E.S.O. 8 grupos
- 2º de E.S.O. 8 grupos
- 3º de E.S.O. 8 grupos
- 4º de E.S.O. 7 grupos

Bachillerato

- 1º y 2º de Bachillerato (Ciencias y Tecnología) 3 + 2,5 grupos
- 1º y 2º de Bachillerato (Humanidades y Ciencias Sociales) 4 + 4 grupos
- 1º y 2º de Bachillerato (Artes (Artes Plásticas, Diseño e Imagen)) 1.5+1 grupos
- 1º y 2º de Bachillerato (General) 0,5+0,5 grupos

Aula Específica

- 1º de Educación Básica Especial (Educación Especial Unidad Específica) 1 grupo

Formación Profesional Básica

- 1º y 2º F.P.B. (Agrojardinería y Composiciones Florales) 2 grupos
- 1º y 2º F.P.B. (Cocina y restauración) 2 grupos
- 1º y 2º de Programa Específico de FPB (Agrojardinería y composiciones Florales) 2 grupos
- 1º y 2º de Programa Específico de FPB (Arreglo y Reparación de Artículos Textiles y de piel) 2 grupos
- 1º y 2º de Programa Específico de FPB (Cocina y restauración) 2 grupos



Formación Profesional Grado Medio

- 1º y 2º F.P.I.G.M. Operaciones de Laboratorio 2+1 grupos
- 1º y 2º F.P.I.G.M. Gestión Administrativa 2 grupos
- 1º y 2º F.P.I.G.M. Jardinería y Floristería 2 grupos
- 1º y 2º F.P.I.G.M. Cocina y Gastronomía 2 + 1 grupos

Formación Profesional Grado Superior

- 1º y 2º F.P.I.G.S. (Administración y Finanzas) 2 grupos
- 1º y 2º F.P.I.G.S. (Gestión Forestal y del Medio Natural) 2+1 grupos
- 1º F.P.I.G.S. (Mediación Comunicativa) 2+1 grupos
- 1º y 2º F.P.E.G.S. (Prevención de Riesgos Profesionales) 2 grupos
- 1º y 2º F.P.I.G.S (Acondicionamiento físico) 2 grupos
- 1º y 2º F.P.I.G.S. (Educación y Control Ambiental) 2 grupos
- 1º y 2º F.P.I.G.S. (Laboratorio de Análisis y de Control de Calidad) 2 + 1 grupos
- 1º y 2º F.P.I.G.S. (Paisajismo y Medio rural) 2 grupos
- 1º y 2º F.P.I.G.S (Fabricación de Productos Farmacéuticos Biotecnológico y Afines) 2 grupos

1.2.- PEFPGB. Alumnado al que van dirigidos.

Los Programas Específicos de Formación Profesional de Grado Básico están dirigidos exclusivamente a alumnado con dictamen de escolarización B:



- Tengan un nivel de autonomía personal y social que les permite acceder a un puesto de trabajo.
- No puedan integrarse en un ciclo de Formación Profesional de Grado Básico ordinario.
- Cuentan con un desfase curricular que hace inviable la obtención del Título Profesional de Grado Básico o el Título de Graduado en ESO.

Puedan alcanzar competencias profesionales asociadas a un perfil profesional

En el presente curso escolar se encuentran matriculados en el 1ºPEFPGB en Arreglo y Reparación de Artículos Textiles y Piel un total de 6 alumnos/as.

De ellos, se han incorporado al curso cinco. El sexto espera la asignación de transporte. Uno, repite curso, y el resto, vienen de otros centros y estaban cursando la ESO el pasado curso 2023/24.

Todos estos alumnos/as tienen Necesidades Educativas Especiales y distintos grados de discapacidad intelectual de leve a moderada, existiendo gran variedad de niveles cognitivos y desarrollo intelectual, lo cual influye en el diseño de la metodología y actividades, así como a la atención del alumnado.

Tres alumnos presentan trastornos del espectro autista (TEA)



Un alumno presenta síndrome de Dow.

Una alumna, discapacidad intelectual moderada, y otro, TOC (Trastorno obsesivo compulsivo)

En el grupo no se detectan problemas graves de conducta. Dos alumnos, poseen un nivel curricular muy bajo, careciendo de nociones de lectoescritura. Todos trabajan con apoyo y bajo supervisión. Es un grupo con buen ambiente de trabajo, colaborador tanto entre ellos, como con el profesorado.

2. Organización del Departamento de coordinación didáctica

Se establece la composición del **Departamento de Orientación** para el presente curso escolar 2024-2025, con la siguiente configuración:

1. María Nazaret Alabanda Pizarro. Pt. Jefa del Departamento de Orientación.
2. María Jesús Rey Pérez. Tutora Aula Específica. Pt
3. Antonio Téllez Gómez. Maestro Pedagogía Terapéutica.
4. Inmaculada Porras Postigo. Maestra Pedagogía Terapéutica.
5. Rocío Loring Moreno. Maestra Pedagogía Terapéutica.
6. Cristina Naranjo Cadenas. Maestra Pedagogía Terapéutica. PE
7. Francisco Manuel Alonso Cárdenas. Maestro Pedagogía Terapéutica. PE
8. José Anastasio Jimena Martín. Maestro Pedagogía Terapéutica.
9. Josefa Trujillo Gálvez. Maestra Pedagogía Terapéutica.



10. Julia Rodríguez Pérez. Orientadora.
11. Patricia Rodríguez Torres. Orientadora.
12. Remedios Aranda. Orientadora
13. Manuel Lechuga: Compensatoria.
14. Rocío Cuenca Antón. Compensatoria.
15. Pablo de la Cuesta Corado. Apoyo a sordos.
16. Luis Gómez Carmona. Apoyo a sordos.
17. María Antonia Medina Naranjo. Apoyo a sordos.
18. Isabel Mateo Guerrero. Maestra Pedagogía Terapéutica.
19. M^a Carmen Raigón Borrego. Programa específico.
20. Virginia Raigón Borrego. Programa específico.
21. María Dolores Vallejo García. Apoyo inglés.
22. José Antonio Feria. Ptis
23. Óscar Cegarra. Ptis
24. Ángela Bellido Vela. Ptis
26. Mónica Vega Jiménez Apoyo a sordos.
27. Patricia Carbellido Espinosa. Pt.

3. Objetivos generales del ciclo formativo.

a) Identificar las principales fases de los procesos de arreglo y reparación de artículos textiles y de piel, determinando la secuencia de operaciones para disponer el puesto de trabajo y poner a punto



máquinas y herramientas.

b) Interpretar documentación técnica relacionada con la conservación de artículos textiles y de piel, identificando las instrucciones y normas para seleccionar y acopiar los materiales y productos para su arreglo o reparación.

c) Aplicar técnicas básicas de cosido a mano y a máquina de piezas textiles, manejando con destreza y seguridad los equipos y herramientas para realizar las operaciones de arreglo y adaptación de prendas de vestir y artículos de hogar.

d) Elaborar listas de despiece de los elementos necesarios para la confección de artículos textiles de decoración determinando su forma y dimensiones, elaborando plantillas y secuenciando las operaciones para marcar y cortar las piezas textiles.

e) Aplicar técnicas de desmontaje, pegado y ensamblaje de artículos en piel, manejando con destreza y seguridad los equipos y herramientas para realizar las operaciones de reparación de calzado y marroquinería.

f) Determinar los materiales y recursos necesarios de acuerdo con las especificaciones del procedimiento establecido y con los requerimientos de posibles clientes, manejando con destreza y seguridad los equipos y herramientas para realizar las operaciones complementarias a la reparación de calzado y marroquinería.

g) Calcular las cantidades de materiales, mano de obra y otros recursos necesarios para la



elaboración de los trabajos, seleccionando la información relevante de acuerdo con los procedimientos establecidos para la realización de presupuestos y facturas.

h) Describir los procedimientos de encargo, realización y entrega de los trabajos relacionados con los procesos de arreglo, reparación y confección básica de artículos textiles y de piel, reconociendo las responsabilidades implicadas en la atención de clientes para comunicar quejas y reclamaciones.

i) Comprender los fenómenos que acontecen en el entorno natural mediante el conocimiento científico como un saber integrado, así como conocer y aplicar los métodos para identificar y resolver problemas básicos en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.

j) Desarrollar habilidades para formular, plantear, interpretar y resolver problemas aplicar el razonamiento de cálculo matemático para desenvolverse en la sociedad, en el entorno laboral y gestionar sus recursos económicos.

k) Identificar y comprender los aspectos básicos de funcionamiento del cuerpo humano y ponerlos en relación con la salud individual y colectiva y valorar la higiene y la salud para permitir el desarrollo y afianzamiento de hábitos saludables de vida en función del entorno en el que se encuentra.

l) Desarrollar hábitos y valores acordes con la conservación y sostenibilidad del patrimonio natural, comprendiendo la interacción entre los seres vivos y el medio natural para valorar las consecuencias que se derivan de la acción humana sobre el equilibrio medioambiental.

m) Desarrollar las destrezas básicas de las fuentes de información utilizando con sentido crítico las



tecnologías de la información y de la comunicación para obtener y comunicar información en el entorno personal, social o profesional.

n) Reconocer características básicas de producciones culturales y artísticas, aplicando técnicas de análisis básico de sus elementos para actuar con respeto y sensibilidad hacia la diversidad cultural, el patrimonio histórico-artístico y las manifestaciones culturales y artísticas.

ñ) Desarrollar y afianzar habilidades y destrezas lingüísticas y alcanzar el nivel de precisión, claridad y fluidez requeridas, utilizando los conocimientos sobre la lengua castellana y, en su caso, la lengua cooficial para comunicarse en su entorno social, en su vida cotidiana y en la actividad laboral.

o) Desarrollar habilidades lingüísticas básicas en lengua extranjera para comunicarse de forma oral y escrita en situaciones habituales y predecibles de la vida cotidiana y profesional.

p) Reconocer causas y rasgos propios de fenómenos y acontecimientos contemporáneos, evolución histórica, distribución geográfica para explicar las características propias de las sociedades contemporáneas.

q) Desarrollar valores y hábitos de comportamiento basados en principios democráticos, aplicándolos en sus relaciones sociales habituales y en la resolución pacífica de los conflictos.

r) Comparar y seleccionar recursos y ofertas formativas existentes para el aprendizaje a lo largo de la vida para adaptarse a las nuevas situaciones laborales y personales.

s) Desarrollar la iniciativa, la creatividad y el espíritu emprendedor, así como la confianza en sí mismo,



la participación y el espíritu crítico para resolver situaciones e incidencias tanto de la actividad profesional como de la personal.

t) Desarrollar trabajos en equipo, asumiendo sus deberes, respetando a los demás y cooperando con ellos, actuando con tolerancia y respeto a los demás para la realización eficaz de las tareas y como medio de desarrollo personal.

u) Utilizar las tecnologías de la información y de la comunicación para informarse, comunicarse, aprender y facilitarse las tareas laborales.

v) Relacionar los riesgos laborales y ambientales con la actividad laboral con el propósito de utilizar las medidas preventivas correspondientes para la protección personal, evitando daños a las demás personas y en el medio ambiente.

w) Desarrollar las técnicas de su actividad profesional asegurando la eficacia y la calidad en su trabajo, proponiendo, si procede, mejoras en las actividades de trabajo.

x) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano democrático.

4. Presentación del módulo. (Contribución del módulo a los objetivos generales relacionados)



Esta programación está referida al módulo Profesional de Reparación de Artículos de Marroquinería y Elaboración de Pequeños Artículos de Guarnicionería, que pertenece al Programa Específico de Formación Profesional de Grado Básico Arreglo y Reparación de Artículos Textiles y de Piel, de la Familia Profesional Textil, Confección y Piel. Tiene una duración de 2000 horas de formación divididas en 11 módulos profesionales y repartidos en dos cursos.

Esta programación es un instrumento educativo donde se recogen los objetivos, contenidos, metodología y criterios de evaluación que se llevarán a cabo a lo largo de todo el curso.

4.1 Objetivos generales del Módulo

- a) Identificar las principales fases de los procesos de arreglo y reparación de artículos textiles y de piel, determinando la secuencia de operaciones para disponer el puesto de trabajo y poner a punto máquinas y herramientas.
- e) Aplicar técnicas de desmontaje, pegado y ensamblaje de artículos en piel, manejando con destreza y seguridad los equipos y herramientas para realizar las operaciones de reparación de calzado y marroquinería.
- f) Determinar los materiales y recursos necesarios de acuerdo con las especificaciones del procedimiento establecido y con los requerimientos de posibles clientes, manejando con destreza y seguridad los equipos y herramientas para realizar las operaciones complementarias a la reparación de calzado y marroquinería.



- g) Calcular las cantidades de materiales, mano de obra y otros recursos necesarios para la elaboración de los trabajos, seleccionando la información relevante de acuerdo con los procedimientos establecidos para la realización de presupuestos y facturas.
- j) Desarrollar habilidades para formular, plantear, interpretar y resolver problemas aplicar el razonamiento de cálculo matemático para desenvolverse en la sociedad, en el entorno laboral y gestionar sus recursos económicos.
- k) Identificar y comprender los aspectos básicos de funcionamiento del cuerpo humano y ponerlos en relación con la salud individual y colectiva y valorar la higiene y la salud para permitir el desarrollo y afianzamiento de hábitos saludables de vida en función del entorno en el que se encuentra.
- l) Desarrollar hábitos y valores acordes con la conservación y sostenibilidad del patrimonio natural, comprendiendo la interacción entre los seres vivos y el medio natural para valorar las consecuencias que se derivan de la acción humana sobre el equilibrio medioambiental.
- m) Desarrollar las destrezas básicas de las fuentes de información utilizando con sentido crítico las tecnologías de la información y de la comunicación para obtener y comunicar información en el entorno personal, social o profesional.
- n) Reconocer características básicas de producciones culturales y artísticas, aplicando técnicas de análisis básico de sus elementos para actuar con respeto y sensibilidad hacia la diversidad cultural, el patrimonio histórico-artístico y las manifestaciones culturales y artísticas.



- ñ) Desarrollar y afianzar habilidades y destrezas lingüísticas y alcanzar el nivel de precisión, claridad y fluidez requeridas, utilizando los conocimientos sobre la lengua castellana y, en su caso, la lengua cooficial para comunicarse en su entorno social, en su vida cotidiana y en la actividad laboral.
- o) Desarrollar habilidades lingüísticas básicas en lengua extranjera para comunicarse de forma oral y escrita en situaciones habituales y predecibles de la vida cotidiana y profesional.
- q) Desarrollar valores y hábitos de comportamiento basados en principios democráticos, aplicándolos en sus relaciones sociales habituales y en la resolución pacífica de los conflictos.
- r) Comparar y seleccionar recursos y ofertas formativas existentes para el aprendizaje a lo largo de la vida para adaptarse a las nuevas situaciones laborales y personales.
- s) Desarrollar la iniciativa, la creatividad y el espíritu emprendedor, así como la confianza en sí mismo, la participación y el espíritu crítico para resolver situaciones e incidencias tanto de la actividad profesional como de la personal.
- t) Desarrollar trabajos en equipo, asumiendo sus deberes, respetando a los demás y cooperando con ellos, actuando con tolerancia y respeto a los demás para la realización eficaz de las tareas y como medio de desarrollo personal.
- u) Utilizar las tecnologías de la información y de la comunicación para informarse, comunicarse, aprender y facilitarse las tareas laborales.
- v) Relacionar los riesgos laborales y ambientales con la actividad laboral con el propósito de utilizar



las medidas preventivas correspondientes para la protección personal, evitando daños a las demás personas y en el medio ambiente.

w) Desarrollar las técnicas de su actividad profesional asegurando la eficacia y la calidad en su trabajo, proponiendo, si procede, mejoras en las actividades de trabajo.

x) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano democrático.

5. Mapa de relaciones curriculares.

Competencias profesionales, personales y sociales, Contenidos, Resultados de Aprendizaje, Criterios de Evaluación, Procedimientos y Técnicas de Evaluación, Instrumentos de Evaluación.

(Ver cuadro Anexo)

6. Competencias profesionales, personales y sociales

a) Poner a punto el puesto de trabajo, herramientas y maquinaria para llevar a cabo las operaciones de realización de arreglos en artículos textiles, así como de reparación de calzado y marroquinería, realizando el mantenimiento de primer nivel.

b) Seleccionar y acopiar materiales y productos textiles y de piel para realizar arreglos de prendas de vestir, ropa de hogar y complementos de decoración, así como para la reparación de calzado y, en su caso, la creación de pequeños artículos de guarnicionería y marroquinería, de acuerdo con las



etiquetas de composición y conservación.

c) Arreglar y adaptar prendas de vestir, artículos de hogar y complementos de decoración, aplicando las técnicas específicas de confección textil, asegurando el acabado requerido.

d) Cortar piezas textiles para la confección de complementos de decoración, realizando las operaciones previas de marcado a partir de las medidas obtenidas directamente del modelo o mediante la utilización de plantillas.

e) Reparar calzado y marroquinería realizando las operaciones de desmontado, evaluando las posibilidades de reparación y ensamblando mediante cosido a mano o a máquina sus piezas y accesorios de acuerdo a criterios de resistencia, economía y funcionalidad.

f) Realizar operaciones complementarias a la reparación de calzado y marroquinería, tales como la elaboración de objetos de guarnicionería y, en su caso, el duplicado de llaves y mandos.

g) Realizar presupuestos y elaborar facturas, detallando cantidades y conceptos de acuerdo con las características y dimensiones de los productos requeridos, cumpliendo los requisitos legales.

h) Atender al cliente, demostrando interés y preocupación por resolver satisfactoriamente sus necesidades.

i) Resolver problemas predecibles relacionados con su entorno físico, social, personal y productivo, utilizando el razonamiento científico y los elementos proporcionados por las ciencias aplicadas y sociales.



- j) Actuar de forma saludable en distintos contextos cotidianos que favorezcan el desarrollo personal y social, analizando hábitos e influencias positivas para la salud humana.
- k) Valorar actuaciones encaminadas a la conservación del medio ambiente diferenciando las consecuencias de las actividades cotidianas que pueda afectar al equilibrio del mismo.
- l) Obtener y comunicar información destinada al autoaprendizaje y a su uso en distintos contextos de su entorno personal, social o profesional mediante recursos a su alcance y los propios de las tecnologías de la información y de la comunicación.
- m) Actuar con respeto y sensibilidad hacia la diversidad cultural, el patrimonio histórico-artístico y las manifestaciones culturales y artísticas, apreciando su uso y disfrute como fuente de enriquecimiento personal y social.
- n) Comunicarse con claridad, precisión y fluidez en distintos contextos sociales o profesionales y por distintos medios, canales y soportes a su alcance, utilizando y adecuando recursos lingüísticos orales y escritos propios de la lengua castellana y, en su caso, de la lengua cooficial.
- ñ) Comunicarse en situaciones habituales tanto laborales como personales y sociales utilizando recursos lingüísticos básicos en lengua extranjera.
- o) Realizar explicaciones sencillas sobre acontecimientos y fenómenos característicos de las sociedades contemporáneas a partir de información histórica y geográfica a su disposición.
- p) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales originadas por cambios tecnológicos y organizativos



en su actividad laboral, utilizando las ofertas formativas a su alcance y localizando los recursos mediante las tecnologías de la información y la comunicación.

q) Cumplir las tareas propias de su nivel con autonomía y responsabilidad, empleando criterios de calidad y eficiencia en el trabajo asignado y efectuándolo de forma individual o como miembro de un equipo.

r) Comunicarse eficazmente, respetando la autonomía y competencia de las distintas personas que intervienen en su ámbito de trabajo, contribuyendo a la calidad del trabajo realizado.

s) Asumir y cumplir las medidas de prevención de riesgos y seguridad laboral en la realización de las actividades laborales evitando daños personales, laborales y ambientales.

t) Cumplir las normas de calidad, de accesibilidad universal y diseño para todos que afectan a su actividad profesional.

u) Actuar con espíritu emprendedor, iniciativa personal y responsabilidad en la elección de los procedimientos de su actividad profesional.

v) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.

7. Distribución temporal de contenidos



| RESULTADOS DE APRENDIZAJE | UNIDADES DIDÁCTICAS | TRIMESTRE |
|---|---|------------------|
| 1.Prepara equipos y herramientas para la reparación de artículos de marroquinería, relacionando las variables seleccionadas con las características del producto que hay que | UT.1 Preparación de máquinas y herramientas. | 1 ER |



| | | | |
|---|--|-----------------------|--|
| reparar. | | | |
| 2. Retira piezas del artículo de marroquinería para su sustitución, relacionando el material extraído con su aplicación. | UT2 Retirada y corte de piezas. | 1^{ER} | |
| 3. Ensambla piezas, justificando la técnica de ensamblado seleccionada en función del | UT3 Ensamblado de piezas. | 2^o | |



| | | | |
|---|--|-----------------------|--|
| tipo de material que va a unir. | | | |
| 4. Realiza las operaciones de acabado en la reparación de artículos de marroquinería, relacionando el tipo de tratamiento con las características y aspectos de la presentación final. | UT4 Acabado en la reparación de artículos de marroquinería. | 3^{ER} | |



| | | | |
|---|---|-----------------------|--|
| 5. Crea pequeños artículos de marroquinería, analizando patrones y plantillas estandarizadas. | UT5. Creación de pequeños artículos de guarnicionería. | 3^{ER} | |
| 8. Elementos transversales (forma en que se incorporan los contenidos de carácter transversal al currículo). | | | |
| <ul style="list-style-type: none">• <u>Educación ambiental</u>: respeto al medio ambiente como vehículo para la salud. El uso de material potencialmente contaminante, como pegamentos, tintes, recipientes que deben ser procesados correctamente. Debemos crear inquietudes e interés al respecto, así como estimular el uso racional y adecuado de estos elementos básicos para el desarrollo de su tarea profesional.• <u>Educación para la salud</u>: desde el ámbito educativo lo consideramos de especial interés. Se intentarán fomentar los hábitos saludables, con lo cual se hará hincapié en la importancia de realizar cualquier tarea conforme a la prevención de riesgos laborales. | | | |



- Educación en valores. Es un concepto muy amplio, por lo que podríamos considerar que todas las actividades y actuaciones educativas en nuestro centro educativo se consideran como tales. Se hará especial referencia a actuaciones que fomenten la educación a la solidaridad, realizando trabajos en grupo, o señalando la importancia de la ayuda al compañero o compañera que más lo necesite, también la educación no sexista, mediante actividades, vídeos, talleres etc. en educación para la paz y la convivencia, fomentando una buena relación entre compañeros y compañeras, mediando en posibles conflictos y reforzando los comportamientos positivos. Se potenciará por lo tanto el trabajo cooperativo, se compartirán tareas y responsabilidades, aceptando y respetando las propuestas de los demás.
- La coeducación: Se desarrollarán las actividades en un plano absoluto de igualdad, repartiendo las funciones equitativamente, valorando el esfuerzo de los menos capacitados o preparados, prestando ayuda en las tareas desde una perspectiva solidaria, en función de las necesidades y no del sexo.

9. Metodología

La metodología en los ciclos formativos de Formación Profesional de Grado Básico, de conformidad con el artículo 12.3 del Real Decreto 127/2014, de 28 de febrero, tendrá un carácter globalizador y tenderá a la integración de competencias y contenidos entre los módulos profesionales que se incluyen en cada título.



Es importante el empleo de medios y recursos adecuados a los conocimientos y capacidades y en conexión con el contexto profesional.

Las estrategias metodológicas deben facilitar la participación activa del alumnado en la construcción de sus aprendizajes. Es fundamental desarrollar la motivación, la iniciativa y la responsabilidad en el desarrollo personal y profesional.

Algunos principios didácticos básicos en nuestro sistema educativo parten de las teorías constructivistas, las cuales defienden que el sujeto construye el conocimiento en interacción con el medio físico y social, de tal forma que no solo interpreta la realidad sino que también es capaz de transformarla:

- Conocer las ideas previas de los alumnos/as.
- Partir de las características evolutivas del alumnado (Piaget)
- Fomentar aprendizajes significativos y funcionales (Ausubel)
- El alumnado debe desempeñar un papel activo, considerándose protagonista de los aprendizajes.
- Crear conflictos cognitivos, a través de los procesos de asimilación y acomodación (Piaget)
- El alumnado debe utilizar una memoria comprensiva o semántica en vez de una memoria repetitiva.



- El docente debe actuar como mediador y guía en la construcción de los aprendizajes.
- Los contenidos deben ser potencialmente significativos, de tal manera que exista significatividad lógica (contenidos presentados de forma estructurada y coherente), así como significatividad psicológica (a partir de las características del alumnado).
- Atender a la diversidad del alumnado teniendo en cuenta sus capacidades, necesidades e intereses.
- Partir del nivel de desarrollo próximo en función del nivel de desarrollo real (lo que un alumno puede hacer por sí solo) y el nivel de desarrollo potencial (lo que un alumno puede hacer con la ayuda de los demás) (Vygotsky).

10. Propuesta de actividades y tareas de enseñanza y aprendizaje (selección y secuenciación) (opcional)

10.1. Actividades extraescolares y complementarias.

- **Primer Trimestre:**

-Visita de un taller de confección. Objetivo: Conocer los distintos establecimientos de confección. Tipos de prendas, etiquetado y acabado.

-Visita a Córdoba. Objetivo: conocer la ciudad y visitar comercios de confección de calzado.

-Visita a un establecimiento de prendas de vestir y de hogar. Objetivo: Conocer distintos tejidos, su composición y utilidad.

-Visita navideña los viveros Guzmán. Objetivo: Conocer los distintos elementos navideños. Utilidad de los tejidos y materiales textiles para su creación.

-Visita de Belenes y desayuno. Objetivo: conocer las tradiciones navideñas en Málaga, así como la indumentaria de la época.

- Taller de dramatización y expresión corporal con el alumnado de 2º de marroquinería una hora semanal



(tutoría). Objetivo: Fomentar las habilidades sociales, la autonomía, el trabajo en equipo y las conductas positivas a través de la dramatización.

-Exposición y venta de artículos realizados por el alumnado en el aula-taller. Objetivo: Poner en práctica los conocimientos adquiridos en el módulo de atención al cliente.

- **Segundo Trimestre:**

-Taller de dramatización y expresión corporal con el alumnado de 2º de marroquinería una hora semanal (tutoría).Objetivo: Fomentar las habilidades sociales, la autonomía, el trabajo en equipo y las conductas positivas a través de la dramatización.

-Visita al museo de la piel de Ubrique (Cádiz). Objetivo: Conocer el proceso de obtención de la piel y técnicas de tintado y confección.

-Visita de los pasos de Semana Santa de Málaga. Objetivo: Conocer la indumentaria religiosa y su significado.

-Visita al mariposario. Objetivo: Realizar una colección de bolsos y camisetas inspiradas en distintas especies de mariposas.

-Taller de tintado y pintura en acuarela. Objetivo: Diseñar prendas con diversas técnicas de tintado y pinturas.

- **Tercer Trimestre:**

-Taller de dramatización y expresión corporal con el alumnado de 2º de marroquinería una hora semanal (tutoría).Objetivo: Fomentar las habilidades sociales, la autonomía, el trabajo en equipo y las conductas positivas a través de la dramatización.

-Exposición y venta de artículos realizados por el alumnado en el aula-taller. Objetivo: Poner en práctica los conocimientos adquiridos en el módulo de atención al cliente.

Taller de dramatización y expresión corporal con el alumnado de 2º de marroquinería una hora semanal (tutoría).Objetivo: Fomentar las habilidades sociales, la autonomía, el trabajo en equipo y las conductas positivas a través de la dramatización.

-Representación teatral (Lugar a determinar). Objetivo: Diseñar y confeccionar vestuario teatral.



-**Visita de una fábrica de confección en Fuente Palmera (Córdoba).** Objetivo: Conocer la confección de calzado y de ceremonia.
-**Visita a una empresa de confección.** Objetivo: conocer las distintas fases de la confección.
-**Viaje fin de curso.** Objetivo: Convivir e integrarse en la sociedad.
-Participaremos en **actividades realizadas por programas y departamentos del centro**

10.2. Trabajos monográficos interdisciplinares (que impliquen a varios deptos. didácticos)

10.3. Trabajos de investigación monográficos, interdisciplinares (bachillerato)

11. Materiales y recursos didácticos

a) Materiales curriculares:

- Explicaciones de la profesora en la pizarra.
- Libros y revistas especializadas de la biblioteca y departamento didáctico.
- Material fotocopiado que se le aporta al alumnado.

b) Recursos didácticos:

- Aula de grupo
- Taller con maquinaria, herramientas y materiales diversos.
- Fichas para el alumnado.
- Biblioteca del aula.
- Pizarra y medios audiovisuales (video).



- Classroom
- Plataforma Moodle

C) Recursos personales (profesorado). Además el profesorado que impartimos clases en el programa, disponemos de la ayuda de un profesor de apoyo de la asociación Síndrome de Down, tres horas semanales, para una alumna con síndrome de down.

12. Los procedimientos, instrumentos y criterios de calificación

12.1. Procedimientos e instrumento de evaluación.

Los incluidos en el apartado 5 referido al mapa de relaciones de elementos curriculares.

12.1.1. **Procedimientos e instrumentos de la dimensión "evaluación continua"**. Conjunto de procedimientos e instrumentos de evaluación continua (revisión de cuadernos, fichas de trabajo, tareas y/o ejercicios realizados en clase o en casa, cuestionarios, pruebas cortas, la participación en las clases, preguntas de clase, intervenciones en la pizarra, etc.). Esta dimensión en su conjunto, de acuerdo con lo recogido en el P.E., puede tener un peso que oscila entre un mínimo del 10% y un máximo del 30%. El peso concreto será fijado mediante acuerdo de Departamento y podrá ser distinto para los diferentes niveles educativos. Observación: en el caso de un desarrollo no presencial (telemático) el peso en la calificación del conjunto de instrumentos de esta dimensión no deberá ser inferior al 50%, según acuerdo del ETCP de 24/04/2020.

- Revisión de cuadernos y fichas de trabajo de tareas 5%
- Práctica 10%
- Participación en trabajos de grupo e individuales 5%



| | | |
|--|--|---|
| — Exploración mediante preguntas en clase | | 10% |
| <p>12.1.2. Procedimientos e instrumentos de la Dimensión "pruebas programadas". Pruebas objetivas (orales o escritas), cuestionarios, proyectos, trabajos, portafolios, tareas finales de carácter global, etc. Esta dimensión en su conjunto, de acuerdo con lo recogido en el P.E., puede tener un peso que oscila entre un mínimo del 70% y un máximo del 90%. El peso concreto será fijado mediante acuerdo de Departamento, y podrá ser distinto para los diferentes niveles educativos. Observación: puede contemplar la realización de pruebas telemáticas (incluidos exámenes orales, con autorización familiar) en el caso de su desarrollo no presencial.</p> | | |
| — Ejercicios y prácticas realizadas en casa | | 5% |
| — Ejercicios y prácticas realizadas en clase | | 20% |
| — Pruebas orales | | 15% |
| — Representaciones y dramatizaciones | | 10% |
| — Trabajos cooperativos | | 10% |
| — Trabajos individuales | | 10% |
| | | |
| | | |
| | | |
| 12.2. Criterios de calificación. | | |
| 12.2.1. Criterios de calificación final (Por Resultados de Aprendizajes o por trimestres) | | |
| <p>La calificación final del módulo será el resultado de calcular la media aritmética o media ponderada del primer, segundo y tercer trimestre, una vez realizada la actualización de las mismas derivadas del proceso de evaluación ordinaria y del proceso de recuperación (en su caso) desarrollado (marcar y rellenar según proceda).</p> | | |
| | | Media aritmética (1er trimestre 33'3%, 2º trimestre 33'3 y 3er trimestre 33'3%) |



I.E.S. Núm. 1 "Universidad Laboral"
Málaga
Dirección



Junta de Andalucía
Consejería de Educación y Deporte

| | | |
|--|---|---|
| | | Media ponderada (1er trimestre __%, 2º trimestre __% y 3er trimestre __%) |
| | X | Media ponderada de los Resultados de Aprendizaje desarrollados durante el curso |
| | | |





12.2.2. Criterios de calificación por resultados de aprendizajes o trimestres

La calificación de cada uno de los resultados de aprendizajes (o trimestres), de acuerdo con la distribución temporal planificada, será el resultado de calcular la media aritmética o media ponderada de la calificación obtenida en cada uno de los criterios de evaluación o conjunto de criterios (o unidades didácticas y/o bloques de contenidos, según el caso) desarrollados en el correspondiente resultado de aprendizaje (o trimestre); según el peso asignado a cada criterio de evaluación (o conjunto de los mismos), obtenida a su vez como resultado de la media ponderada de la calificación obtenida en cada uno de los instrumentos de evaluación asociados al criterio o conjunto de criterios que se recogen en el apartado 5 referente al mapa de relaciones de elementos curriculares y en la siguiente tabla:

[incluir tabla con desglose por resultados de aprendizajes (o trimestres) y criterios de evaluación (unidades didácticas y/o bloque de contenidos) con sus correspondientes pesos referidos al resultado de aprendizaje (o trimestre), junto con los instrumentos de evaluación (y su ponderación) asociados a cada uno de ellos.]

| RA | Unidades didácticas | Trimestre | Porcentaje de la nota. |
|---|---|-----------------|------------------------|
| 1.Prepara equipos y herramientas para la reparación de artículos de marroquinería, relacionando las variables seleccionadas con las características del producto que hay que reparar. | UT 1.Preparación de máquinas y herramientas. | 1 ^{ER} | 10% |
| 2. Retira piezas del artículo de marroquinería para su sustitución, relacionando el material extraído con su aplicación. | UT Retirada y corte de piezas. | 1 ^{ER} | 20% |
| 3. Ensambla piezas, justificando la técnica de ensamblado seleccionada en función del tipo de material que va a unir. | UT 3. Ensamblado de piezas. | 2 ^o | 20% |



| | | | |
|--|---|-----------------|-----|
| 4. Realiza las operaciones de acabado en la reparación de artículos de marroquinería, relacionando el tipo de tratamiento con las características y aspectos de la presentación final. | UT 4. Acabado en la reparación de artículos de marroquinería. | 3 ^{ER} | 20% |
| 5. Crea pequeños artículos de marroquinería, analizando patrones y plantillas estandarizadas. | UT 5. Creación de pequeños artículos de guarnicionería. | 3 ^{ER} | 30% |

12.2.3. Criterios de calificación de los procesos de recuperación trimestrales (opcional)

- *La calificación trimestral actualizada del alumnado una vez finalizado el proceso de recuperación, será la obtenida en la propuesta de actividades de recuperación y/o examen de recuperación (en su caso).*
- *Asimismo, el procedimiento establecido para la recuperación podrá ser el medio para que cualquier alumno o alumna pueda mejorar su nota con respecto a la calificación obtenida en la evaluación o ámbito objeto de recuperación. Se aplicará este supuesto, sólo en el caso de que el departamento no haya establecido otro mecanismo distinto, destinado a la posibilidad de incrementar la nota del alumnado que así lo desee.*
- *Las medidas establecidas, tanto para el caso de la recuperación, como para la mejora de las calificaciones, están descritas en el apartado "Atención a la diversidad", y tienen su reflejo en los instrumentos de evaluación propuestos.*

12.2.4. Enseñanzas de FP. Programa de refuerzo para la recuperación de aprendizajes no adquiridos



| (PRANA). | |
|--|-----------|
| Propuesta de Actividades -Realización de cuestionarios sobre el tema o temas (teoría). | Peso:60% |
| -Realización de un trabajo sobre el tema a recuperar. | Peso: 30% |
| -Práctica. | Peso: 10% |
| 12.2.5. Enseñanzas de FP. Programa de Mejora de las competencias (PMC) | |
| Propuesta de Actividades -Realización de cuestionarios sobre temas (teoría) | Peso: 60% |



| | | | |
|--|--|---|-----------|
| | | | |
| | | Propuesta de Actividades -Realización de un trabajo sobre un tema previamente seleccionado. | Peso: 30% |
| | | Propuesta de actividades -Realización de una práctica en casa, teniendo en cuenta los recursos disponibles. | Peso: 10% |





| | | | |
|---|--|---|--|
| | | <p>Vía de comunicación</p> <p>La vía de comunicación a alumnado y familias, se llevará a cabo, a través de correo electrónico, Séneca y teléfono. La entrega de actividades, a través de correo electrónico, whatsapp o classroom.</p> | |
| 13. Medidas de atención a la diversidad | | | |
| 13.1. La forma de atención a la diversidad del alumnado. | | | |
| <p>En el Real Decreto 127/2014 de 28 de febrero, se refiere a la Formación Profesional de Grado Básico, como una medida para facilitar la permanencia de los alumnos y alumnas en el sistema educativo y ofrecerles mayores posibilidades para su desarrollo personal y profesional.</p> <p>El artículo 13, del Real Decreto, hace referencia a la diversidad: se deberá responder a las necesidades y al derecho a una educación inclusiva que les permitirá alcanzar los objetivos y titulación correspondiente según lo establecido en la normativa vigente en materia de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social.</p> <p>En ningún caso las medidas de atención a la diversidad, supondrá la reducción de resultados de aprendizaje y objetivos generales del ciclo que afecten a la adquisición de la competencia general del título.</p> | | | |



Como ya se ha mencionado, el GBEEE está constituido por alumnado con NEE. Concretamente este grupo está formado por 6 alumnos/as de NEE.

Cada uno de ellos y ellas presentan unas características muy particulares que hacen, que a la hora de desarrollar el proceso de enseñanza-aprendizaje, la atención sea individualizada.

A la hora de desarrollar la programación hay que tener en cuenta que el ritmo de aprendizaje es diferente que en el alumnado que no presenta NEE. Por ello se pretende que marquen su propio ritmo de aprendizaje, programar actividades de refuerzo, proponer tareas con un menor grado de dificultad, utilizar recursos adecuados, potenciar al máximo los conceptos prácticos, desarrollar recursos que potencien su autoestima.

En el proceso de evaluación habrá que tener en cuenta los distintos grados de dificultad de las tareas e interpretar los criterios de evaluación, en relación a los resultados de aprendizaje previstos, teniendo en cuenta las características de cada alumno/a, así como su ritmo de aprendizaje, valorando más el esfuerzo que la calidad del trabajo.

Además contamos con el Departamento de Orientación de nuestro centro, para el asesoramiento necesario durante el proceso de enseñanza-aprendizaje que se va a llevar a cabo.

13.2. Proceso de recuperación trimestral durante el curso. (Sólo en caso de haber rellenado el punto 12.2.3.)

El proceso de recuperación trimestral durante el curso incluirá una Propuesta de recuperación que contendrá la descripción “esquemática” de la propuesta de actividades de recuperación y/o examen de recuperación (en su caso), la vía de comunicación, plazos y condiciones de entrega, fecha y hora del examen de recuperación (en su caso) y ámbito de ésta (1er, 2º y/o 3er Trimestre). Siendo prescriptivo la comunicación al alumnado y a las familias, a través de la aplicación Séneca y/o mediante correo electrónico.

| | | | | |
|--|-------------------------------|-------|----------|--|
| | Propuesta de Actividades, y/o | Peso: | Período: | |
| | Prueba global | Peso: | Fecha: | |



| |
|--|
| Nota: marcar lo que proceda: propuesta de actividades, actividades y prueba global, o prueba global. |
| — Concreción de las actividades de recuperación: — — — |
| 13.3. Enseñanzas de FP. Programa de refuerzo para la recuperación de aprendizajes no adquiridos (PRANA). |
| Se repasarán las competencias y objetivos no superados, revisando los contenidos con más dificultades. Los alumnos deberán de: -Realizar resúmenes -Realizar actividades y ejercicios no superados durante el curso. -Realizar prácticas sobre las competencias no superadas. -Realizar pruebas escritas u orales sobre la materia pendiente. -Realizar los trabajos pendientes. |
| 13.4. Enseñanzas de FP. Programa de Mejora de las competencias (PMC) |
| Para mejorar las competencias de cada resultado de aprendizaje, se propone la realización de: - Una práctica en la que se realice un pequeño artículo de marroquinería. Diseño, patronaje, corte, ensamblado y acabado. -Realización de actividades de los contenidos que hayan resultado más difíciles de superar durante el curso. -Realización de actividades de los contenidos que hayan sido más fáciles de superar, con objeto de |



profundizar en el tema.

Anexos

14. Vías de comunicación y metodológicas "on line" para el desarrollo de la actividad lectiva presencial ordinaria y/o de recuperación y ordinaria no presencial (en su caso).

La vía prescriptiva de comunicación con el alumnado y sus familias y, en su caso, para el desarrollo de la actividad lectiva ordinaria presencial y no presencial, la constituye la aplicación Séneca, concretamente el cuaderno del profesor/a; junto con el correo electrónico. Pudiéndose adoptar vías metodológicas prioritarias y/o complementarias y alternativas para el citado desarrollo lectivo que se detallan a continuación.

14.1. Vías metodológicas prioritarias y/o complementarias de desarrollo de la actividad lectiva y/o de recuperación no presencial (marcar las que se van a utilizar, una o varias).

| | |
|---|--|
| X | Plataforma "Moodle Centros" de la Consejería de Educación y Deportes. (prioritaria) |
| | Plataforma Moodle de nuestro Centro (alojada en servidor de contenidos) de la Consejería de Educación. |
| X | Correo electrónico de Centro dominio "unilabma" y vinculado a la plataforma G. Suite para Educación. |
| X | Aplicaciones vinculadas a la plataforma G. Suite del Centro, con correo "unilabma", tales como: "Classroom", Drive, Meet, etc. |
| X | A través del teléfono móvil del alumno y/o familiar (con comunicación previa y autorización parental) |
| X | seneca |

14.2. Vía alternativa de desarrollo de la actividad lectiva y/o de recuperación no presencial para el alumnado que no pueda disponer de medios informáticos para el desarrollo de las sesiones telemáticas y/o por presentar n.e.e. (marcar si se van a utilizar).



| | | |
|--------------------|--|---|
| | | Envío al domicilio del alumno/a de actividades de enseñanza y aprendizaje en papel a través de la oficina virtual de Correos, mediante archivo "pdf" enviado a la Secretaría del centro para su gestión postal. |
| | | Otras (especificar): |
| 15. Formación Dual | | |

A continuación, se detallan algunos aspectos de la programación del módulo profesional de Arreglo y Reparación de Artículos Textiles y de Piel especialmente adaptados al alumnado que cursa dicho módulo en formación dual y que no se han descrito en apartados anteriores. Según la normativa, el alumno debe realizar el 20 % de las horas del ciclo formativo en prácticas en empresas. El total del ciclo formativo es de 2000 horas, por lo que hay que dedicar 400 horas a estas prácticas en el ciclo.

En este primer ciclo de GBEEEyRTP se van a realizar 200 horas de prácticas en empresas por lo que para el próximo año, en 2º ciclo, quedan por realizar 200 horas.

15.1.- Contenidos y temporalización de actividades





Los contenidos del módulo profesional serán distribuidos en 2 etapas:

FORMACIÓN INICIAL. Será desarrollada en el centro educativo desde el 15 de septiembre de 2024 al 7 de enero de 2025. Los contenidos a desarrollar son los correspondientes al primer trimestre del curso. Durante este período el alumnado realizará todas las actividades previstas para estos bloques de contenidos, incluidas las pruebas escritas y restantes instrumentos de evaluación previstos.

FORMACIÓN EN LA EMPRESA. Este periodo comenzará el 8 de enero y finalizará el 15 de mayo, en total serán 34 jornadas en la empresa, estableciéndose que los alumnos acudan los miércoles y jueves de cada semana. Durante el período, el alumnado dual obtendrá la siguiente formación, correspondiente al RA:

- **Resultado de aprendizaje: 1.** Prepara equipos y herramientas para la reparación de artículos de marroquinería, relacionando las variables seleccionadas con las características del producto que hay que reparar.

Donde se evaluará el siguiente Criterio de evaluación:

- a) Se han identificado y clasificado los equipos y herramientas en función de sus prestaciones en el proceso de reparación.

- **Resultado de aprendizaje: 2.** Retira piezas del artículo de marroquinería para su sustitución, relacionando el material extraído con su aplicación.

Donde se evaluará los siguientes Criterios de evaluación:

- c) Se han descosido y retirado las piezas rotas/defectuosas quitando hilos y pegamentos residuales de las



uniones para marcar la posición donde estaban colocadas en el artículo, dirección del preste de la piel, así como detalles específicos que se han de tener en cuenta en la señalización en plantilla o patrón.

h) Se han realizado con habilidad y destreza las operaciones de corte, rebajado y otras, en función del tipo de material (palmilla, contrafuerte, forro y otros), condicionantes (textura, color, dibujo, defectos y otros), y del número de piezas.

- **Resultado de aprendizaje: 3. Ensambla piezas, justificando la técnica de ensamblado seleccionada en función del tipo de material que va a unir.**

Donde se evaluarán los siguientes Criterios de evaluación:

e) Se han realizado las costuras de unión, a mano y a máquina de distintos tipos de materiales, con criterios estéticos y eficacia, a fin de lograr la eficacia, a fin de lograr las condiciones requeridas de resistencia, flexibilidad y fijación.

g) Se ha comprobado visualmente la calidad de los componentes ensamblados, corrigiendo las anomalías detectadas.

Resultado de aprendizaje: 4. Realiza las operaciones de acabado en la reparación de artículos de marroquinería, relacionando el tipo de tratamiento con las características y aspectos de presentación final.

Donde se evaluará el siguiente Criterio de evaluación:

g) Se ha comprobado en el producto reparado la apariencia, solidez y aspectos globales tales como pulcritud y uniformidad del color, corrigiendo las anomalías detectadas.



- **Resultado de aprendizaje: 5. Crea pequeños artículos de marroquinería, analizando patrones y plantillas estandarizadas.**

Donde se evaluarán el siguiente Criterio de evaluación:

- b) Se han identificado las fases de patronaje, preparado, ensamblaje y acabado de los artículos.

ANEXO. MAPA DE RELACIONES DE ELEMENTOS CURRICULARES.

Mapa de relaciones de elementos curriculares

Competencias profesionales, personales y sociales del módulo profesional: Reparación de Artículos Textiles y elaboración de pequeños



| artículos de guarnicionería | | | | | | |
|--|--|-----------------|---|-----------------|--|--------------------------|
| Resultado de aprendizaje: R1 Prepara Equipos y herramientas para la reparación de artículos de marroquinería, relacionando las variables seleccionadas con las características del producto que hay que reparar. | | | | | | Peso (%): 10% |
| Contenidos | Criterios de Evaluación | Peso (%) | Procedimientos e instrumentos de evaluación asociado | Peso (%) | Propuesta Tareas | UD |
| -Máquinas de corte, rebajado, ensamblaje y acabado. Funcionamiento. Manual de uso. -Realización del mantenimiento básico de herramientas, maquinaria de corte, ensamblaje y acabado. -Normas de seguridad y prevención de riesgos laborales en la preparación de maquinaria. -Realización de montaje y desmontaje de elementos fungibles y de cambio de formato. -Accidentes más comunes en las máquinas de corte, ensamblaje y acabado. | a)Se han identificado y clasificado los equipos y herramientas en función de sus prestaciones en el proceso de reparación. | 20% | Realización de prácticas | 60% | -Identificar y conocer las herramientas y equipos para la reparación de artículos. -Realizar el mantenimiento de las herramientas y equipos. -Conocer las normas de seguridad y prevención de riesgos laborales en el uso de las herramientas y equipos. | 1 |
| | b)Se han identificado los dispositivos de las máquinas y sus sistemas de control. | 10% | Pruebas objetivas teóricas | 30% | | |
| | c)Se han seleccionado y colocado los accesorios de las máquinas como aguja, prensa telas, boquilla para picar, hormas para botones, broches y otros, según las | 10% | Trabajos y tareas | 10% | | |
| | | | Realización de prácticas | 60% | | |
| | | | Pruebas objetivas teóricas | 30% | | |
| | | | Trabajos y tareas | 10% | | |
| | | | Realización de prácticas | 60% | | |
| | | | Pruebas objetivas teóricas | 30% | | |
| | | | Trabajos y tareas | 10% | | |
| | | | Realización de prácticas | 60% | | |
| | | | Pruebas objetivas teóricas | 30% | | |



| | | | | | | |
|--|--|--------------------------|----------------------------|-----|--|--|
| <p>-Identificación de dispositivos de máquinas para la seguridad activa.</p> <p>-Reglas de orden y limpieza.</p> <p>-Identificación de los equipos de protección individual.</p> | operaciones que se van a ser realizadas, (tales como unir materiales, colocar cremalleras o broches, picar o hacer hendido, entre otros). | 10% | Trabajos y tareas | 10% | | |
| | d) Se ha realizado el lubricado, limpieza y mantenimiento de primer nivel de los diferentes equipos y herramientas. | 10% | Realización de prácticas | 60% | | |
| | e)Se ha llevado a cabo el reglaje y ajuste de los equipos y herramientas en función de la operación a ejecutar. | 10% | Pruebas objetivas teóricas | 30% | | |
| | f)Se han aplicado las medidas de prevención de riesgos laborales en las operaciones de | 10% | Trabajos y tareas | 10% | | |
| | | | Realización de prácticas | 60% | | |
| | | | Pruebas objetivas teóricas | 30% | | |
| | | Trabajos y tareas | 10% | | | |
| | | Realización de prácticas | 60% | | | |



| | | | | | |
|---|----------------------------|----------------------------|-----|--|--|
| preparación de equipos y herramientas. g)Se han determinado los elementos fungibles de los equipos, ensayando su montaje y desmontaje. h)Se ha mantenido el área de trabajo con el grado apropiado de orden y limpieza. | 20% | Pruebas objetivas teóricas | 30% | | |
| | | Trabajos y tareas | 10% | | |
| | | Realización de prácticas | 60% | | |
| | Pruebas objetivas teóricas | 30% | | | |
| | Trabajos y tareas | 10% | | | |
| | 10% | Realización de prácticas | 60% | | |
| Pruebas objetivas teóricas | 30% | | | | |
| Trabajos y tareas | 10% | | | | |



| Mapa de relaciones de elementos curriculares | | | | | | |
|--|---|----------|---|----------|---|--------------|
| Competencias profesionales, personales y sociales del módulo profesional: Reparación de artículos de marroquinería y creación de pequeños artículos de guarnicionería. | | | | | | |
| Resultado de aprendizaje: 2. Retira piezas del artículo de marroquinería para su sustitución, relacionando el material extraído con su aplicación. | | | | | | Peso (%): 20 |
| Contenidos | Criterios de Evaluación | Peso (%) | Procedimientos e instrumentos de evaluación asociado | Peso (%) | Propuesta Tareas | UD |
| - Aplicación y caracterización de los materiales de reparación. -Tipos y características, clasificación. -Tejidos, pieles, cueros, laminados, sintéticos y polímeros. Tipos y aplicaciones. -Evaluación de posibilidades de reparación. -Elaboración de presupuestos. -Técnica de retirada de elementos. -Técnicas de corte: manual y convencional, presión y automática. | a) Se ha evaluado la posibilidad de realizar el arreglo y se ha elaborado un presupuesto en función de la complejidad asociada. | 10% | Realización de prácticas Pruebas objetivas teóricas Trabajos y tareas Realización de prácticas | 60% | -Identificar los materiales de reparación. Tipos y características. -Identificar los tejidos. -Identificar y reconocer los tipos de pieles. -Aplicar el material necesario al tipo de reparación. -Elaborar presupuestos. -Conocer las técnicas de retirada de elementos. -Conocer las distintas técnicas de corte. -Reconocer los distintos productos de marroquinería. -Realizar patrones y plantillas. -Identificar los distintos defectos y anomalías. | 2 |
| | b) Se han realizado las operaciones de desmontaje para acceder al elemento deteriorado. | 10% | Pruebas objetivas teóricas Trabajos y tareas | 30% | | |
| | c) Se han descosido y retirado las piezas rotas/defectuosas | 10% | Realización de prácticas Pruebas objetivas teóricas Trabajos y tareas | 10% | | |
| | quitando hilos y pegamentos residuales de | 10% | Realización de prácticas Pruebas objetivas teóricas | 60% | | |
| | | | | 30% | | |
| | | | | | | |



| | | | | | |
|---|--|-----|--|---|---|
| <ul style="list-style-type: none"> -Reconocimiento de los productos de marroquinería en función de su aplicación. -Obtención de patrones y plantillas. -Obtención de piezas de sustitución. -Desmontaje de artículos. -Parámetros de corte. Secuencia de operaciones de corte convencional. -Preparación y extendido de pieles, tejidos y otros materiales. -Rebajado manual o mecánico. | <p>las uniones para marcar la posición donde estaban colocadas en el artículo, dirección del preste de la piel, así como detalles específicos que se han de tener en cuenta en la señalización en plantilla o patrón.</p> <p>d) Se ha realizado el estudio de las pieles en función de sus características: prestes, fluorescencias, calidad y dirección adecuada.</p> | 10% | <p>Trabajos y tareas</p> <p>Realización de prácticas</p> <p>Pruebas objetivas teóricas</p> <p>Trabajos y tareas</p> | <p>10%</p> <p>60%</p> <p>30%</p> <p>10%</p> | <p>Sustituir piezas defectuosas</p> <ul style="list-style-type: none"> -Desmontar artículos -Conocer los distintos tipos de extendido. -Cortar las piezas de sustitución. -Realizar la técnica manual o mecánica de rebajado. |
| | <p>e) Se ha realizado el extendido, siguiendo el proceso más adecuado en función de las condiciones del mismo: sin pliegues,</p> | 10% | <p>Realización de prácticas</p> <p>Pruebas objetivas teóricas</p> <p>Trabajos y tareas</p> <p>Realización de prácticas</p> | <p>60%</p> <p>30%</p> <p>10%</p> <p>60%</p> | |
| | | | | | |
| | | | | | |



| | | | | | | |
|--|---|----------------------------|----------------------------|-----|--|--|
| | alineado, con la tensión necesaria, sentido del hilo y dirección adecuada. f) Se han enumerado las posibles anomalías o defectos de los materiales, valorando la repercusión en el artículo. g) Se han identificado los parámetros claves en el proceso de corte. h) Se han realizado con habilidad y destreza las operaciones de corte, rebajado y otras, en función del tipo de material (material de relleno, exterior y forro), condicionantes (textura, color, dibujo, defectos y | 10% | Pruebas objetivas teóricas | 30% | | |
| | | 10% | Trabajos y tareas | 10% | | |
| | | 10% | Realización de prácticas | 60% | | |
| | 10% | Pruebas objetivas teóricas | 30% | | | |
| | 10% | Trabajos y tareas | 10% | | | |
| | 10% | Realización de prácticas | 60% | | | |
| | 10% | Pruebas objetivas teóricas | 30% | | | |
| | 10% | Trabajos y tareas | 20% | | | |
| | 10% | Realización de prácticas | 60% | | | |
| | 10% | Pruebas objetivas teóricas | 30% | | | |
| | 10% | Trabajos y tareas | 20% | | | |
| | 10% | Realización de prácticas | 60% | | | |



| | | | | | | |
|--|---|-----|---|------------|--|--|
| | otros), y del número de piezas. i) Se ha realizado la reproducción sobre papel o cartón de las piezas retiradas, indicando las señalizaciones correspondientes. j) Se han aplicado las normas de prevención de riesgos laborales. | 10% | Pruebas objetivas teóricas Trabajos y tareas | 30% 10% | | |
|--|---|-----|---|------------|--|--|

Mapa de relaciones de elementos curriculares

Competencias profesionales, personales y sociales del módulo profesional: Reparación de artículos de marroquinería y creación de pequeños artículos de guarnicionería

Resultado de aprendizaje: 3. Ensambla piezas, justificando la técnica de ensamblado seleccionada en función del tipo de material que va a unir.

Peso (%): 20



| Contenidos | Criterios de Evaluación | Peso (%) | Procedimientos e instrumentos de evaluación asociado | Peso (%) | Propuesta Tareas | UD |
|---|---|----------|---|-------------------|--|----|
| <p>-Criterios de calidad en la reparación de artículos de marroquinería.</p> <p>-Normas de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental en el ensamblado de piezas.</p> <p>-Identificación de materiales a utilizar.</p> <p>-Realización de ensamblaje por distintas técnicas: cosido, pegado y otros.</p> <p>-Identificación de reciclado de productos.</p> | a) Se han organizado las actividades conforme a los medios y materiales que hay que utilizar. | 10% | Realización de prácticas Pruebas objetivas teóricas Trabajos y tareas | 60% 30% 10% | <p>-Identificar los materiales de reparación a utilizar.</p> <p>-Realizar las operaciones de desmontaje de las piezas defectuosas.</p> <p>-Realizar la plantilla de las piezas retiradas.</p> <p>-Cortar las piezas de sustitución.</p> <p>-Realizar las operaciones de montaje utilizando las técnicas adecuadas.</p> <p>-Identificar los productos a reciclar.</p> | 3 |
| | b) Se han relacionado los tipos de hilos, adhesivos u otros en función de la técnica de ensamblado y de los materiales para su unión. | 10% | Realización de prácticas Pruebas objetivas teóricas Trabajos y tareas | 60% 30% 10% | | |
| | c) Se han realizado las operaciones de acondicionamientos para el ensamblaje en función del tipo de unión, medio y material. | 10% | Realización de prácticas Pruebas objetivas teóricas Trabajos y tareas | 60% 30% 10% | | |
| | d) Se ha concretado la secuencia de operaciones, indicando los criterios estéticos y de seguridad. | 10% | Realización de prácticas Pruebas objetivas teóricas Trabajos y tareas | 60% 30% 10% | | |
| | e) Se han realizado las costuras de unión, a mano y a máquina de distintos | 20% | Realización de prácticas Pruebas objetivas teóricas Trabajos y tareas | 60% 30% 10% | | |



| | | | | | |
|--|--|-----|----------------------------|-----|--|
| | tipos de materiales, con criterios estéticos y eficacia, a fin de lograr las condiciones requeridas de resistencia, flexibilidad y fijación. | | | | |
| | f) Se han realizado operaciones de incorporación de elementos como cremallera hebilla, remaches, ojete y cantonera, entre otras, para sustituir los averiados. | 10% | Realización de prácticas | 60% | |
| | | | Pruebas objetivas teóricas | 30% | |
| | | | Trabajos y tareas | 10% | |
| | g) Se ha comprobado visualmente la calidad de los componentes ensamblados, corrigiendo las anomalías detectadas. | 10% | Realización de prácticas | 60% | |
| | | | Pruebas objetivas teóricas | 30% | |
| | | | Trabajos y tareas | 10% | |
| | h) Se han aplicado medidas de prevención riesgos inherentes al trabajo en función de los materiales que se van a emplear y de las | 10% | Realización de prácticas | 60% | |
| | | | Pruebas objetivas teóricas | 30% | |



| | | | | | | |
|--|-------------------------------|--|-------------------|-----|--|--|
| | máquinas que hay que manejar. | | Trabajos y tareas | 10% | | |
|--|-------------------------------|--|-------------------|-----|--|--|

Mapa de relaciones de elementos curriculares

Competencias profesionales, personales y sociales del módulo profesional: Reparación de artículos de marroquinería y creación de pequeños artículos de guarnicionería

Resultado de aprendizaje: 4 Realiza las operaciones de acabado en la reparación de artículos de marroquinería, relacionando el tipo de tratamiento con las características y aspectos de presentación final. **Peso (%): 20**

| Contenidos | Criterios de Evaluación | Peso (%) | Procedimientos e instrumentos de evaluación asociado | Peso (%) | Propuesta Tareas | UD |
|---|--|----------|--|----------|--|----|
| -Teñido de artículos de marroquinería. -Pulido, cepillado, abrillantado y encerado -Materiales de acabado. -Materiales de limpieza y cuidado. -Aspectos medioambientales. -Equipos de protección individual. | a) Se han concretado las actividades conforme al tipo de material que hay que emplear y la pieza que hay que reparar. b) Se han determinado las aplicaciones de los productos de acabado, anilinas, pigmentos y | 10% | Realización de prácticas | 60% | -Identificar las distintas técnicas de forrado.. -Identificar los distintos materiales de acabado. -Distinguir distintos tipos de tintes, anilinas, pigmentos y ceras y sus aplicaciones. -Conocer cremas, grasas. Características y | 3 |
| | | 20% | Trabajos y tareas | 10% | | |



| | | | | | |
|--|--|-----|--|----------------------------------|--|
| <p>-Tinturas, anilinas, pigmentos y ceras. Tipos, características y aplicaciones. -Cremas, grasas y otros. Tipos, características y aplicaciones. -Técnicas operativas de acabado y terminación. -Precaución ante la manipulación de productos. Protección. -Tintes y productos de acabado. Aspectos medioambientales.</p> | <p>otros, en función del material.</p> | 10% | <p>Realización de prácticas</p> <p>Pruebas objetivas teóricas</p> <p>Trabajos y tareas</p> | <p>60%</p> <p>30%</p> <p>10%</p> | <p>aplicaciones. -Conocer las distintas técnicas de acabado y terminación.</p> |
| | <p>c) Se han realizado operaciones de tintados de artículos de marroquinería, con su previa limpieza y calidad final.</p> | 20% | <p>Realización de prácticas</p> <p>Pruebas objetivas teóricas</p> | <p>60%</p> <p>30%</p> | |
| | <p>d) Se han aplicado las técnicas apropiadas en cada operación de acabado (pistola, cepillo, encerado, pulido y otros).</p> | 10% | <p>Trabajos y tareas</p> | 10% | |
| | <p>e) Se ha operado con autonomía, método, pulcritud, con criterio estético, seguridad y salud en el trabajo</p> | 10% | <p>Realización de prácticas</p> <p>Pruebas objetivas teóricas</p> <p>Trabajos y tareas</p> | <p>60%</p> <p>30%</p> <p>10%</p> | |
| | <p>f) Se han determinado los parámetros de calidad del acabado de artículos de marroquinería.</p> | 10% | <p>Realización de prácticas</p> <p>Pruebas objetivas teóricas</p> <p>Trabajos y tareas</p> | <p>60%</p> <p>30%</p> <p>10%</p> | |
| | <p>g) Se ha comprobado en el producto reparado la apariencia, solidez y aspectos globales tales</p> | 10% | <p>Realización de prácticas</p> <p>Pruebas objetivas teóricas</p> | <p>60%</p> <p>30%</p> | |



| | | | | | | |
|--|---|--|-------------------|-----|--|--|
| | <p>como pulcritud y uniformidad del color, corrigiendo las anomalías detectadas.</p> <p>h) Se han identificado los riesgos inherentes al trabajo en función de los materiales que se van a emplear y de las máquinas que hay que manejar.</p> <p>i) Se ha facturado el producto reparado, respetando los requisitos legales y fiscales.</p> | | Trabajos y tareas | 10% | | |
|--|---|--|-------------------|-----|--|--|

Mapa de relaciones de elementos curriculares

Competencias profesionales, personales y sociales del módulo profesional: Reparación de artículos de marroquinería y creación de pequeños artículos de guarnicionería

Resultado de aprendizaje: 5 Crea pequeños artículos de marroquinería, analizando patrones y plantillas estandarizadas. Peso (%): 30

| Contenidos | Criterios de Evaluación | Peso (%) | Procedimientos e instrumentos de evaluación asociado | Peso (%) | Propuesta Tareas | UD |
|--|--|----------|---|-------------------|--|----|
| -Tipos de billeteras, monederos y otros. | a) Se han obtenido las dimensiones normalizadas de los distintos artículos a | 20% | Realización de prácticas Pruebas objetivas teóricas Trabajos y tareas | 60% 30% 10% | -Identificar las distintas técnicas de forrado.. -Identificar los distintos | 5 |



| | | | | | |
|---|---|-----|---|-------------------|---|
| <p>-Fundas de gafas. -Llaveros, pulseras trenzadas, cinturones y otros. -Creación de trepas de los artículos. -Extracción de patrones de componentes. Juego de plantillas o patrones. -Aplicaciones básicas ornamentales: repujados y grabados. -Reconocimiento de los elementos constitutivos del artículo y su aplicación. -Riesgos laborales en el manejo de las máquinas.</p> | partir de patrones y plantillas. | 10% | Realización de prácticas Pruebas objetivas teóricas Trabajos y tareas | 60% 30% 10% | materiales de acabado. -Distinguir distintos tipos de tintes, anilinas, pigmentos y ceras y sus aplicaciones. -Conocer cremas, grasas. Características y aplicaciones. -Conocer las distintas técnicas de acabado y terminación. |
| | b) Se han identificado las fases de patronaje, preparado, ensamblaje y acabado de los artículos. | 10% | Realización de prácticas Pruebas objetivas teóricas Trabajos y tareas | 60% 30% 10% | |
| | c) Se han realizado las operaciones de sacado de patrones, marcado de márgenes, costuras y otros. | 10% | Realización de prácticas Pruebas objetivas teóricas Trabajos y tareas | 60% 30% 10% | |
| | d) Se han identificado los patrones en función de su posición, calidad, categoría y otras. | 10% | Realización de prácticas Pruebas objetivas teóricas Trabajos y tareas | 60% 30% 10% | |
| | e) Se han realizado las operaciones de cortado en función del preste, calidad y posición. | 10% | Realización de prácticas Pruebas objetivas teóricas Trabajos y tareas | 60% 30% 10% | |
| | f) Se han realizado las operaciones de rebajado a mano o a máquina en función del tipo y posición). | 10% | Realización de prácticas Pruebas objetivas teóricas Trabajos y tareas | 60% 30% 10% | |
| | g) Se han realizado las costuras a mano y a | | Realización de prácticas | 60% | |



| | | | | | | |
|--|--|-----|----------------------------|-----|--|--|
| | máquina de distintos tipos de materiales, con criterios estéticos y de eficacia, según diseño inicial. | 10% | Pruebas objetivas teóricas | 30% | | |
| | | | Trabajos y tareas | 10% | | |
| | | | Realización de prácticas | 10% | | |
| | h) Se han aplicado las medidas de seguridad en el manejo de máquinas | 10% | Pruebas objetivas teóricas | 60% | | |
| | | | Trabajos y tareas | 30% | | |
| | | | Realización de prácticas | 10% | | |
| | i) Se ha realizado el repujado y grabado básico sobre piel según el diseño aportado como guía | 10% | Pruebas objetivas teóricas | 60% | | |
| | | | Trabajos y tareas | 30% | | |
| | J) Se ha realizado el control visual de las operaciones detectando posibles defectos. | 10% | Realización de prácticas | 10% | | |
| | | | Pruebas objetivas teóricas | 60% | | |
| | | | Trabajos y tareas | 30% | | |
| | | | | 10% | | |

